

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.114-965. Secretaría del señor García de la Calle.—Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puigcerdá contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) en 5 de septiembre de 1965 sobre aprovechamiento de aguas del lago de Malniu al Ayuntamiento de Puigcerdá y a otro.

Pleito número 19.135-965. Secretaría del señor García de la Calle.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de octubre de 1965 sobre Impuesto sobre Sociedades, relativo a liquidación definitiva por la Tarifa III de Utilidades, ejercicios 1956 y 1957.

Pleito número 18.970-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Don François Cayron contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 13 de abril de 1965 sobre aprehensión de libros extranjeros.

Pleito número 19.005-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Don Jesús Roa Balter contra resolución expedida por el Gobierno de Territorios de Soberanía Española en el Norte de África en 2 de octubre de 1965 sobre reclamación de honorarios.

Pleito número 18.371-65. Secretaría del señor García de la Calle.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid contra ampliación acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 11 de noviembre de 1964 sobre aprobación de tasas y otros extremos (ampliación recurso de 30 de diciembre de 1964 de la Dirección General de Presupuestos).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—392-E.

Pleito número 19.144-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Comunidad de Aguas «Las Mercedes» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de octubre de 1965 aprobada por el Consejo de Ministros por la que se desestima recurso de reposición deducido contra la Orden, asimismo aprobada en Consejo de Ministros de 5 de febrero de 1965, por la que se concedió a la Comunidad de Aguas «Cascada de Oro» autorización para alumbramiento de aguas en la margen derecha del barranco de la Madera, término municipal de Santa Cruz de la Palma.

Pleito número 19.150-65. Secretaría del señor Santodomingo.—Banco Popular Español, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de octubre de 1965 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1957.

Pleito número 19.050-65. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Luis García Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de octubre de 1965 sobre sanción de 80.000 pesetas.

Pleito número 18.989-65. Secretaría del señor García de la Calle.—Doña María de

los Angeles García Llorente contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 11 de octubre de 1965 sobre imposición de sanción 8.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—389-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.773.—Don Pedro García García, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de enero de 1965, sobre expediente M-I-2.188/61 de calificación definitiva de diez viviendas renta limitada del grupo primero, en Madrid, calle Sambara.

Pleito número 18.859.—Minas de Fabero, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965, sobre acta de liquidación de cuotas para M. Laboral.

Pleito número 18.830.—Instituto de Ingenieros Civiles de España, contra Decreto 2711/1965, expedido por el Ministerio de Comercio en 11 de septiembre de 1965, sobre reorganización Dirección General Expansión Comercial de dicho Ministerio.

Pleito número 18.594.—Red Nacional Ferrocarriles Españoles (RENFE), contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre urbanismo de fecha 8 de julio de 1964, s/ aprobación Plan general de Ordenación de Tolosa.

Pleito 17.485.—Amp. Incorporated, contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965, sobre concesión registro marca número 427.592.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—411-E.

Pleito número 18.464.—Cía. Minero-Siderúrgica Ponferrada, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de agosto de 1965, sobre sanción de 500 pesetas por supuestas infracciones reglamentarias.

Pleito número 18.154.—Dr. Karl Thomae G. M. B. H., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1965, sobre concesión registro marca números 373.443 y 373.444, «Rasotherm».

Pleito número 18.808.—Alter, S. A., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca internacional número 272.687 «Gradused».

Pleito número 18.958.—Contax, S. A., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de abril de 1965, sobre denegación marca 357.252, «C».

Pleito número 18.169.—Banco Central, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de mayo de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros S.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—412-E.

Pleito número 18.935.—Don Rodrigo Fernández Díez y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1965, sobre denegación de peticiones.

Pleito número 16.947.—Sociedad General Azucarera de España, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de febrero de 1965, sobre expediente 609-62 imponiendo multa de 25.000 pesetas sobre clasificación 50 trabajadores que figuran en la relación unida al acta 11.047-63.

Pleito número 17.693.—Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1965, sobre calificación profesional de los trabajadores Paulino Buelga Suárez y otros.

Pleito número 18.922.—Instituto Terapéutico, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de septiembre de 1965, sobre denegación petición admitir muestras medicamentos como en épocas anteriores de pastillas «Vick».

Pleito número 18.254.—Plant Protection Limited, contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1964, sobre denegación registro marca «Sayfos», 379.576.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—415-E.

Pleito número 18.497.—La Universal, Sociedad Limitada, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros S. y M. Laboral.

Pleito número 10.020.—Laucaer, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965, sobre establecimiento nuevas normas para selección y aprobación viviendas renta limitada, grupo primero, y subvencionadas durante el bienio 1965-1966.

Pleito número 18.959.—Don Benito Lozano Tajuelo, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de agosto de 1965, sobre determinación procedencia pago canon de no hacerse obras depuración vertimientos residuales en almazaras del recurrente.

Pleito número 17.769.—Doña Obdulia Serrano Martínez, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de mayo de 1965, sobre multa de 200 pesetas por no realizar determinadas obras en finca su propiedad sita en Toledo.

Pleito número 16.379.—Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1964, sobre reclamación derechos antigüedad del productor don José Arráez López.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se

anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—414-E.

Pleito número 18.504.—The Guillette Company, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1965, sobre anulación licencias explotación patente invención número 266.225.

Pleito número 18.083.—Don Claudio Iruarrizaga Bustinza, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de junio de 1965, sobre multa de 2.500 pesetas en expediente 163-65 por una falta prevista en el artículo segundo de la Ley de Orden Público.

Pleito número 17.755.—Don Francisco Sánchez Benete y otra, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de mayo de 1965, sobre multa de 500 pesetas por no realizar obras edificios su propiedad calle Roma, 20, de Madrid.

Pleito número 17.826.—Sindicato Nacional de Actividades Diversas, contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 20 de mayo de 1965, sobre modificación determinados artículos Código Circulación.

Pleito número 18.640.—Agme. Precisión Products, Inc., contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1965, sobre denegación petición pagos anualidad correspondiente al registro patente invención número 226.056.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—413-E.

Pleito número 17.011.—Don Angel Vega Huerta y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965, sobre aplicación a la «Prensa Gráfica, S. A.», del Convenio Colectivo Sindical de Prensa y Radio del Movimiento (rama de Prensa).

Pleito número 18.886.—Doña Maria Grima Carrillo, contra denegación expedida por el Ministerio de Industria en 27 de agosto de 1964, sobre limitaciones que afectan al libre aprovechamiento del nacimiento de agua existente en el pago de «Orihuela», propiedad de la referida recurrente.

Pleito número 17.663.—Don César Sebastián Dacosta y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de mayo de 1965, sobre modificación turnos guardia en residencias sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 17.631.—Don Victor Fernández Noguera, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1964, sobre concesión marca 391.913, «Viscomincinas».

Pleito número 19.001.—Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española (SNIACE), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1964, sobre denegación registro marca número 122.491.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—400-E.

Pleito número 19.040.—Don José y don Juan Andrés Miralles, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1964, sobre concesión registro marca número 261.513, «Fixx».

Pleito número 18.781.—Compañía Insular, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de julio de 1965, sobre concesión registro marca número 401.159.

Pleito número 19.065.—Don José y don Juan Andrés Miralles, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1965, sobre concesión registro marca número 403.116, «Otitol».

Pleito número 18.257.—Laboratorios Sulfer, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1965, sobre denegación registro marca número 391.160.

Pleito número 18.536.—Industrial Ibérica Químico Farmacéutica, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación registro marca número 359.440 «Silone».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—401-E.

Pleito número 19.013.—Campomanes Hermanos, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas para el Mutualismo Laboral.

Pleito número 18.977.—C. H. Boehringer Sohn, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1964, sobre concesión registro marca número 399.053 «Aldopet».

Pleito número 18.574.—Don Fernando Jiménez Girón, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1965, sobre caducidad del acuerdo de 24 de enero de 1959, marca número 237.462.

Pleito número 17.195.—Don Juan Esteve Riba, contra Acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1965, sobre denegación registro de la marca número 420.773.

Pleito número 17.550.—Minas Sorpresas, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1965, sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral de León.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—402-E

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Arencibia Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de octubre de 1965, que desestimó alzada contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 8 de mayo anterior, sobre actualización de pensión del recurrente, como funcionario jubilado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pleito al que ha correspondido el número general 19.158 y el 311 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario.—462-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Cisneros Tudela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de septiembre y la de 9 de diciembre de 1965, respecto a reconocimiento de tiempo de servicios consecuencia de expediente administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 19.216 y el 315 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario.—463-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de Dios Gómez Villalba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 1 de diciembre de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Dirección General de Previsión de 10 de junio de 1965, por la que se le impuso al recurrente la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante tres años, y reintegrar la cantidad de 3.509,30 pesetas al Seguro Obligatorio de Enfermedad por supuestas faltas cometidas en el ejercicio de su cargo de Jefe de Clínica de Topología y del Equipo de Grandes Distancias, de Granada; pleito al que ha correspondido el número general 19.191 y el 313 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1966.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario.—464-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio, don Luis, don Juan, don Alfonso y doña Rosario Cubillo y de Artega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de

la Vivienda de 26 de septiembre de 1964, desestimatoria en parte de la reclamación de intereses formulada en 31 de marzo de 1962 y frente a la desestimación por silencio administrativo de la alzada; contra la desestimación de petición denunciando mora en 24 de septiembre de 1965 (expediente 195-ETF-2) (reclamación de intereses por el concepto de expropiación forzosa de carácter urgente por ocupación de unos terrenos en Guipúzcoa para la construcción de viviendas de renta limitada); pleito al que ha correspondido el número general 19.212 y el 310 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario.—453-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo González Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática denegación del Ministerio de la Gobernación de recurso de alzada interpuesto contra denegación, asimismo tática, del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local referente al cómputo de las dos pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio en la determinación del sueldo regulador del recurrente en actualizar sus derechos pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 19.236 y el 318 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario.—454-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Vázquez Miranda, Inspector provincial de Trabajo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, que señaló los coeficientes multiplicadores de los distintos Cuerpos de la Administración Civil del Estado; pleito al que ha correspondido el número general 19.242 y el 309 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario.—455-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Vizcaino Gómez, don Manuel Martín Gutiérrez, don Antonio Pérez Alcántara y don Fernando Rodríguez Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, de 28 de mayo, que fijó los coeficientes reguladores, entre otros, de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación del Árabe y Bereber; pleito al que ha correspondido el número general 17.568 y acumulados (18.011, 18.014, 18.017 y 18.040) y el 127-65 y otros de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario.—456-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Galdo Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de julio de 1965, sobre señalamiento de haberes pasivos y contra la negativa de su reposición; pleito al que ha correspondido el número general 52 y el 6 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—439-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Berenguer y Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de 2 de julio y 3 de noviembre de 1965, sobre anulación de nombramiento de Honorario otorgado al recurrente como Comisario Principal de Cuerpo General de Policía por Orden de 23 de mayo de 1965; pleito al que ha correspondido el número general 92 y el 8 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—440-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Baldomero Lois Asorey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964 y presunta desestimación recurso de reposición sobre expropiación del polígono «Vite», de Santiago de Compostela (primera ampliación); pleito al que ha correspondido el número general 13 y el 3 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—441-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro González Rábago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 11 de junio de 1965, sobre señalamiento de haber pasivo y contra la desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 67 y el 7 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—442-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Valles Arévalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de octubre de 1965, que desestima alzada contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 8 de mayo de 1965, sobre incompatibilidad de pensiones a percibir por la recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 19.162 y el 312 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—443-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio López Segovia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de agosto y 9 de noviembre de 1965, sobre señalamiento de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 19.033 y el 302 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—444-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Díaz González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 30 de enero y 1 de diciembre de 1965, sobre Estatuto del Personal del Instituto Nacional de Previsión; pleito al que ha correspondido el número general 19.183 y el 317 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—445-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Trinidad Pérez Barranco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución tácita del Ministerio de la Gobernación a instancias dirigidas en 10 de marzo de 1965 denunciando mora en 20 de junio siguiente solicitando la publicación del escalafón o relación circunstanciada del Cuerpo de Enfermeras Diplomadas procedentes de la zona Norte de Marruecos o bien fuesen incluidas en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad de España y reposición intentada en 24 de julio de 1965; pleito al que ha correspondido el número general 19.225 y el 316 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—446-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Prieto Taberner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Asamblea de la Orden Militar de San Fernando de 26 de mayo y 20 de noviembre de 1965; pleito al que ha correspondido el número general 38 y el 5 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—447-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Juan Bautista de la Cruz Piñero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de octubre de 1965, sobre liquidación; pleito al que ha correspondido el número general 19.125 y el 383 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario.—448-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Elizondo Martínez, don Rafael Olmo Villafranca y don José Aguilera Pleguezuelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Hacienda 1427/1965, sobre coeficientes a los distintos Cuerpos de Funcionarios del Estado (Escala Técnica de Interpretación de Arabe y Bereber); pleito al que ha correspondido el número general 18.003 y acumulados y el 175 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario.—468-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Curia Cortés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 3 de agosto de 1965 (contra acuerdo de la Comisión Permanente de Educación de la provincia de Lérida de 24 de julio de igual año, por el cual se dispuso su cese como Director); pleito al que ha correspondido el número general 19.086 y el 304 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario.—437-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Muñoz Martiñay se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 3 de julio de 1965, denegatorio de petición relativa a la rectificación de número de años de servicios del recurrente en el Cuerpo General de Policía, reconocidos en escalafón del Cuerpo cerrado en 31 de diciembre de 1963; pleito al que ha correspondido el número general 19.124 y el 306 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario.—438-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAENA

Don Antonio Marín Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Baena (Córdoba).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Serrano Toro, mayor de edad, labrador, casado con doña Marga-

rita Ramírez González, y de esta vecindad, contra don Juan Antonio Ortiz González, en el que se ha acordado sacar a subasta para el día 10 de marzo próximo y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la siguiente:

«Parcela de tierra calma en el sitio Dehesa de Butaguillos, término de Baena, que mide veintiocho fanegas o diecisiete hectáreas quince áreas noventa y siete centiáreas y dieciséis decímetros, que linda: Norte, con el camino de Castro del Río; Sur, finca de don José Pérez Chavarrí; Este, camino de Baena y tierras del cortijo Cierzas de Butaguillos, y Oeste, tierras de don José Ordóñez Vilchez.»

Condiciones de la subasta

1.º Tipo de subasta, la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la misma el diez por ciento de expresada cantidad.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad relativa a censos, hipotecas y gravámenes a que está afectada la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Baena, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Marín Rico.—El Secretario (ilegible).—91-D.

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 28 de 1964, promovidos por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don Cándido Domarco Ibarra, contra la «Sociedad Mayoli, S. A.», en reclamación de cantidad.

En dichos autos se trabó embargo sobre tres créditos, por un valor de un millón de pesetas cada uno, que tiene la demandada contra sus socios fundadores, don José Ruiz Giménez Cortés, don Iván Maura Píeres y doña María de la Concepción Oria de la Lastra.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados créditos, que han sido valorados en un total de seiscientos mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la expresada suma de seiscientos mil pesetas, en que han sido tasados los créditos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día a la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—496-C.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por «Fibras Minerales, S. A.», representada por el Procurador don José de Murga, contra «Defensa Antigás, S. A.», sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho, días, la siguiente:

Prensa de vapor, marca «Luxemburgo», de tres platos vaporables, de 2 metros por 1,30 cada plato, su bomba hidráulica, y que se encuentra fija en el suelo de la fábrica de la Entidad deudora, Altos del Barrio de Caldevilla (Segovia).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, simultáneamente con el de igual clase de Segovia, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente la mencionada máquina, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Secretaría del respectivo Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que el bien mueble objeto de subasta puede ser examinado en el domicilio social de la Entidad deudora, antes expresado, y que no se aprobará el remate de la misma hasta conocerse la mejor postura en cada Juzgado.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—361-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Alonso Sánchez y su esposa, doña Francisca González Fernández, ésta asistida de aquél, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

3.ª Una suerte de tierra en secano, situada en la Segunda Padronera de la Dehesa de La Corchuela, término de Badajoz, señalada con el número treinta, de cabida cuatro fanegas, o sean dos hectáreas cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, la cual linda: al Oriente, con la suerte número veintinueve, propiedad de don Domingo González Salgado; al Mediodía, con el sexmo de la Padronera; al Poniente, con tierras de herederos de don Antonio González, y al Norte, con otra de las de don Ignacio Sánchez.

22. Un trozo de terreno en secano, de ciento noventa metros cuadrados, al sitio del Campo de San Roque, término de Badajoz, lindante: al Sur, con la carretera o camino nuevo de Corte de Peleas; al Norte, Este y Oeste, con finca propiedad de don Domingo González Salgado. Dista al Oeste unos veintitrés metros de la finca de herederos de don Manuel Tirado, y al Este, a los treinta y siete metros de la linde de doña Eladía García Nucho.

23. Suerte de tierra en secano, situada en el Campo de San Roque, término de Badajoz, de cabida noventa y ocho áreas setenta y dos centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, con

la carretera de Madrid a Lisboa y con porción de don Angel García Domínguez; Sur, con la carretera de Corte de Peleas y con porciones de don Francisco Perera Mangas y Manuel Suárez Megías; Este, con la calle de Solano de Figuerola y porción de Manuel Suárez Megías, y Oeste, con la calle de Reyes Huertas y porciones de Francisco Perera Mangas y Manuel Suárez Megías.

27. Una casa situada en la calle de Martín Cansado, de Badajoz, señalada con el número cincuenta y uno, la cual linda: a la derecha entrando en ella, con otra de don Mauricio Quintana; a la izquierda, con otra de la testamentaria de doña Francisca Salgado Cruz, señalado con el número cuarenta y nueve, y por la espalda, con otra de la calle de Trinidad, de don José María Fernández Ruiz, y otra de la calle de Zarza, de don Antonio Vela.

Última.—Una suerte de tierra, en secano, señalada con el número veintidós de la segunda padronera del Cuarto del Obligado, de la Dehesa de La Corchuela, término municipal de Badajoz, de cabida cuatro fanegas, o dos hectáreas cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, tierra de José Montijano; Sur, otra de don Luis Alonso Sánchez; Este, otra de este mismo señor; Oeste, suerte de tierra, en la misma dehesa de La Corchuela, de don Teodoro Ardila.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que por reparto correspondía de los de Badajoz, se ha señalado el día 25 de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta de la finca que se pretenda rematar, que fué para la tercera, cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesetas; para la veintidós, veinte mil ochocientos noventa y cinco pesetas; para la veintitrés, seiscientos veintisiete mil quinientos pesetas; para la veintisiete, ochocientos quince mil ciento quince pesetas, y para la última, cincuenta y dos mil doscientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).—510-C.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan autos de tercería de dominio en juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Herminio de Miguel Galgor, representado por el Procurador don Juan Corujo, contra «Fabrill y Comercial Extremeña, Sociedad Limitada», y don José Riesgo Carcabón Gallo, sobre tercería de dominio, en relación con finca embargada como propia del demandado, sita en Madrid, antes Vicálvaro, tierra al alto de Cantarranas, finca número mil quinientos cuarenta y ocho en el Registro de la Propiedad número ocho, de esta capital, en los que se ha dictado providencia, que contiene el siguiente texto:

«Providencia.—Magistrado, Juez señor Gómez de la Bárcena.—Madrid, siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta, proveyendo al escrito del Procurador don Juan Corujo, de treinta de octubre último, se tiene por parte en la demanda, que se formula a don Higinio de Miguel Galgor, y en su nombre y representación al expresado Procurador, con el que se entiendan las sucesivas diligencias, y al que se devuelva la escritura de mandato presentada, dejando copia literal en su lugar.—Se admite a trámite la tercera de dominio que se formula, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado, con emplazamiento, a la Entidad «Fabrill y Comercial Extremeña, Sociedad Limitada», para que en término de nueve días comparezca en autos y la conteste, personándose en forma.—Llévese a efecto el emplazamiento acordado por notificación de la presente y entrega de copias.—En cuanto al demandado, don José Riesgo-Carcabón Gallo, siendo desconocido su domicilio y paradero, y habiéndose ordenado en los autos ejecutivos fuere citado por edictos, sin que conste, lo haya verificado la parte actora, dése cuenta con aquéllos, y en su momento se proveerá.—Lo acordó y firma su señoría, doy fe.—José María Gómez de la Bárcena.—Ante mí, Luis de Gasque (rubricado).»

Y siendo desconocido el domicilio o paradero de don José Riesgo-Carcabón Gallo, se le notifica y emplaza por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y significándole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.—363-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado, a instancia del comerciante de esta plaza don Ernesto Pérez Tejada, con domicilio en esta capital, propietario del negocio denominado «Málaga», dedicado a cervicería, restaurante, marisquería y residencia, establecido en la calle de O'Donnell, números 9 y 11, representado por el Procurador don José Salvago Alvarez, tuvo lugar en el día y hora señalado la Junta general de acreedores convocada y cumplidas las formalidades de Ley; fué aceptada por todos los acreedores concurrentes la propuesta de convenio formulada en dicha Junta, siendo aprobada aquella por auto dictado en dicho expediente en dieciséis de agosto último, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado. El Secretario (ilegible).—362-3.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella a nombre del Banco de Valencia, por sí y en nombre del Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano contra don Ramón, doña Pilar, doña María, don Antonio y don José Vila Escoto, en re-

clamación de tres millones cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, intereses y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes, por segunda vez, término de ocho días, y por tercera vez sin sujeción a tipo los bienes muebles e inmuebles que a continuación se describe:

Por segunda vez, muebles

Primer lote: Maquinaria propia de una fábrica de cueros. Tasada en 825.000 pesetas.
Segundo lote: Existencias de una fábrica de pieles, consistente en pieles acabadas y sin acabar de diferentes clases. Tasadas en 269.796 pesetas.

Por tercera vez, sin sujeción a tipo

Primer lote: Una pieza de tierra en término de Canals, partida de Viñals, de cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas, plantada de naranjos, con una casita de retiro. Tasada en 350.000 pesetas.
Segundo lote: Pieza de tierra en término de Canals, partida de Cañamars, dieciocho áreas trece centiáreas, tierra huerta. Tasada en 200.000 pesetas.
Tercer lote: La planta elevada, con su correspondiente participación elementos comunes, edificio en Canals, calle José Antonio, 39. Tasada en 200.000 pesetas.
Cuarto lote: La planta baja con su corral y participación elementos comunes, edificio descrito lote anterior. Tasada en 200.000 pesetas.
Quinto lote: Pieza tierra término Alcudia Crespins, partida de Corcat, cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas extensión, secano con olivos. Tasada en 80.000 pesetas.
Sexto lote: Edificio destinado a fábrica de curtidos, con sus ensanches, sito en la villa de Canals, partida de Cañamars, de una superficie de mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, de la que corresponden doscientos ochenta y dos metros a la parte edificada y ochocientos sesenta y siete metros a los ensanches. Tasado en 1.600.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia del número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia —Glorieta—, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta de los bienes muebles que salen por segunda vez deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de tasación del lote de cada uno, deducido el veinticinco por ciento, tipo de subasta. Y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, que salen por tercera vez, sin sujeción a tipo, el diez por ciento efectivo del valor que sirvió de tipo en la segunda subasta de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de los bienes muebles que salen por segunda vez. Y por lo que se refiere a los inmuebles, lo es sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en ambas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los bienes muebles se hallan por extenso descritos en autos, los que podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta de los mismos, al igual que los demás bienes inmuebles.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta de los mismos, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con

ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor en relación a dichos inmuebles, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—360-5.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CANALES GARRIDO, Esteban; natural de Baños de la Encina (Jaén), hijo de Tomás y de Josefa, de treinta y dos años, soltero, albañil, vecino y domiciliado últimamente en Salamanca, calle Santa Teresa, 15; procesado en el sumario número 3 de 1966 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(405.)

CORDERO AMO, José Luis; de veinticuatro años, soltero, hijo de Julio y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 492 de 1965 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(406.)

PASCUAL BOLUDA, Enrique; natural de Barcelona, soltero, de artes gráficas, de cuarenta y cinco años, hijo de Enrique y de Mercedes, domiciliado últimamente en Mataró, calle Real, número 85; procesado en la causa número 789 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(410.)

LLORENT BONVENT, Ricardo; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Agustín y de Joaquina, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Liansá, 57, ático, 1.º; procesado en la causa número 286 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.—(413.)

HERNANDEZ ALONSO, María Luisa; de veintiséis años, casada, hija de Hermegegildo y de Luisa, natural de Madrid; procesada en el sumario número 2 de 1966 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(421.)

MARQUES DEL VALLE, Sebastián; de unos veinticuatro años, natural de Asturias, domiciliado últimamente en Santander, bodega «El Túnel»; procesado en el sumario número 483 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(424.)